



## **Moción que presenta el Grupo Municipal Centrista al pleno del Ayuntamiento de Majadahonda el 24 de septiembre de 2008.**

Los vecinos de la Urbanización Pinar del Plantío cuyas viviendas se sitúan en las inmediaciones del Hospital de FREMAP, vienen sufriendo un problema de ruidos que hace difícil el descanso y la vida cotidiana, al parecer el origen son los aparatos de refrigeración de dichas instalaciones sanitarias.

Desde octubre de 2007, es decir un año, el Ayuntamiento conoce dicha situación habiendo comprobado los servicios técnicos municipales que los ruidos superaban los límites admisibles fijados por la normativa autonómica y local.

Concluido el ultimo plazo otorgado a FREMAP para corregir el problema, entendemos que el Ayuntamiento debe adoptar la medida de PRECINTADO INMEDIATO DE LAS INSTALACIONES, máxime cuando estas se han llevado a cabo sin licencia, permitiendo que los vecinos recuperen una adecuada calidad ambiental acústica.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

### **MOCION**

Que en relación con las instalaciones de FREMAP causantes de la grave contaminación acústica que afecta a una serie de vecinos de la Urbanización Pinar del Plantío, se proceda a clausurar de forma inmediata, el funcionamiento de las instalaciones causantes de los ruidos en tanto en cuanto no se lleve a cabo la adopción de medidas correctoras que hagan que desaparezca de forma definitiva esta situación, máxime teniendo en cuenta que tales instalaciones se ubican en una edificación ilegal. Todo ello independientemente de las medidas que sea necesario adoptar si no fuesen legalizables las obras.

**LA PORTAVOZ,**

**Fd. Mercedes Pedreira.**